

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 67 — N° 32 — Guayaquil — Ecuador — Sábado 17 de Octubre de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1987, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución N° 87-2-1-1-03731 del 11 septiembre 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 9.524, el 2 de octubre de 1987.

2. OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: abogada Brigitte Farfán Benites, soltera; ingeniera comercial Haydée Freire Fernández, soltera; ingeniera comercial Juana Valencia de Guim, casada; Haydée Pérez Montero, soltera; y, Alexandra Baquerizo Fernández, divorciada; todas actúan por sus propios derechos, y se encuentran domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A." y tiene un plazo de duración de veinte años.

4. DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, promoción, permuta, administración, anticresis, arrendamiento y subarrendamiento, de bienes raíces; a la importación y exportación de toda clase de equipos, vehículos y maquinarias para las industrias de la construcción, metalmecánica, farmacéutica y textil; y al agenciamiento, comisión y representación de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, comprar y vender, administrar, adquirir acciones y/o participaciones de Compañias Anónimas y/o Limitadas, constituidas o por constituirse y, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares y/o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto.

6. CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañias.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogada Brigitte Farfán Benites, ingeniera comercial Haydée Freire Fernández, ingeniera comercial Juana Valencia de Guim, Haydée Pérez Montero y, Alexandra Baquerizo Fernández.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, el Gerente Comercial, y el Directorio cuando se organizare. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, octubre 13 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL